



**COMUNICADO N° 016-2022/SITRACON-JD**

**SEGURO RÍMAC - EPS: UNA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEBE SER AMPLIA Y TRANSPARENTE**

Mediante el correo electrónico institucional, el Área de Seguros del Departamento de Recursos Humanos ha publicado un encuesta virtual de satisfacción sobre el Plan de Salud Rímac – EPS.

Objetamos, en primer lugar, el breve plazo otorgado para contestar dicha encuesta, desde el 25 de julio hasta el 1 de agosto; vale decir, los trabajadores solo tenemos 4 días hábiles para opinar, con el agravante que muchos trabajadores han solicitado vacaciones para aprovechar el feriado largo de Fiestas Patrias, por lo que no podrán emitir su opinión.

Igualmente, al revisar la encuesta, encontramos que no existen opciones que permitan al trabajador opinar específicamente sobre los beneficios del Plan de Salud, sobre la disminución o ampliación de dichos beneficios, el costo de los exámenes auxiliares, laboratorio y medicinas, y tampoco posibilidad para calificar objetivamente el Plan de Salud de Rímac – EPS.

Consideramos que la encuesta de satisfacción debe incluir apartados que permitan al trabajador expresar su opinión sobre los puntos descritos anteriormente, y que el plazo de la misma debe ampliarse razonablemente.

Es una realidad que muchos trabajadores están de acuerdo que, progresivamente, se han venido perdiendo beneficios de la póliza originalmente suscrita con Rímac – EPS, sin que se haya comunicado ni menos consultado a los trabajadores afiliados sobre su aceptación a dichas disminuciones o exclusiones.

Tampoco ha habido una nueva consulta a los trabajadores para que puedan elegir otra empresa prestadora de servicios o ratificar a Rímac – EPS, lo cual esta regulado en las normas legales sobre la materia, siendo que dicha consulta debe realizarse periódicamente.

Por estos argumentos, el **SITRACON**, en defensa de los intereses de los trabajadores del Congreso, exige amplitud y transparencia en este tema, tan sensible, y que involucra la atención de las prestaciones de salud tanto para el trabajador como para sus familiares directos.

Lima, 27 de julio de 2022

**TULIO VIZCARRA BASTO**  
Secretario General